Personería
Municipal de Popayán

2026-1210
Popayán, 10 de abril 2026

Señor.
ALEXIS NOREÑA LÓPEZ
alexisnorenalopez@gmail.com
E.S.D

ASUNTO: Conocimiento actuaciones adelantadas sobre radicado E-2026-133295**.**

Cordial saludo.

La Personería Municipal de Popayán, a través de la Personería Delegada en Asuntos Penales, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas al Ministerio Público, se permite informar que en razón a la solicitud presentada por usted, ante la Procuraduría general de la nación y la cual reposa bajo radicado número E-2026-133295, se procedió a realizar la correspondiente coadyuvancia ante la Fiscalía 16 Local de la Unidad de Hurtos y Estafas de Popayán, dentro del proceso identificado con radicado SPOA No. 190016000601201907013, actualmente en conocimiento de dicho despacho.

En cumplimiento de nuestras funciones, mediante radicado No. 2026-1066 de fecha 31 de marzo de 2026, se coadyuvó formalmente su petición ante la Fiscalía 16 Local. De manera inmediata, en la misma fecha, por medio del radicado 2026-1067 se dio respuesta a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5 para el Ministerio Público en Asuntos Penales, informando sobre el trámite impartido a la solicitud presentada por el señor Alexis, dentro de los términos legales establecidos.

En ese sentido, esta Personería Municipal procederá a trasladar la respuesta que emita la Fiscalía competente, de manera inmediata una vez esta sea proferida.

Atentamente;

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Delegada en asuntos Penales de Popayán

Proyectó: Luisa Ortiz – Abogada contratista PMP
Revisó: Aida Ramos Mamian – Personera delegada en asuntos penales
Anexo. Cuatro (04) folios